

LA COOPERATIVA DE TRABAJO MOLINERA VILLA DEL ROSARIO

cuadernos *laborales*

ORGANIZACIONES
AFILIADAS A LA CGT NACIONAL
Suplemento N° 2



Centro de Comunicación
Popular y Asesoramiento Legal

LA EPOPEYA DE CONSTRUIR LA PROPIA HISTORIA

- GOBIERNO-CGT: LAS RELACIONES DIFICILES
- LA CONSTRUCCION, UN OFICIO DE ALTO RIESGO
- EL DRAMA DE LAS EMPLEADAS DOMESTICAS

SUMARIO

LAS RECIENTES ELECCIONES Y EL VOTO OBRERO	3
PRONOSTICO DE TORMENTAS	4
FORD Y EL REGIMEN MILITAR	6
LAS ETERNAS DISCRIMINADAS	10
LA EPOPEYA DE CONSTRUIR LA PROPIA HISTORIA	11
"NOS TRATAN COMO A DELINCUENTES"	16
REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO	18
HACIA UNA EDUCACION INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES	20
PARA REPENSAR EL MOVIMIENTO SINDICAL ARGENTINO .	23

cuadernos **laborales**

**COORDINADOR
GENERAL**
Arturo E. Bregaglio
TEXTOS PERIODISTICOS
Roberto Reyna
**COLABORAN EN ESTE
NUMERO**
Sara Astiazarán
José Néstor Chavarría
Sub-Secretaría de Capacitación
Sindical del SUOEM

DISEÑO GRAFICO
Pablo D'Atri
TIPEADO
Origen Producción Gráfica
Integral
IMPRESION
Impresiones Graziani S.R.L.
CORDOBA, Argentina,
Septiembre de 1987

Autorizamos su reproducción
total o parcial con la
sola mención de la fuente

PROPIEDAD INTELECTUAL N° 720

Editados por
Area Sindical del Centro de
Comunicación Popular y
Asesoramiento Legal
(CECOPAL) (Asociación
Civil) Res. 285 "A"/86.
Rondeau 87 - TE. 42613
5000 - CORDOBA
República Argentina

Editorial

LAS RECIENTES ELECCIONES Y EL VOTO OBRERO

El país acaba de vivir un proceso electoral y eso, más allá de los resultados que arrojó el escrutinio definitivo, es algo saludable, especialmente para un pueblo al que, durante las últimas seis décadas, se lo marginó frecuentemente de esa forma mínima, pero importante, de participación.

Para el movimiento obrero, como parte decisiva de ese pueblo, los comicios constituyen también un hecho fundamental, en la medida que mediante el ejercicio del voto expresa su opinión, la mayoría de las veces en forma homogénea, sobre las políticas que se aplican en el país y su mayor o menor vinculación con sus intereses concretos, ligados al anhelo de salarios dignos, pleno empleo, defensa del patrimonio nacional y construcción de una sociedad más libre, fraterna y solidaria.

En ese plano y atendiendo a la forma como se votó en los centros urbanos y en cada una de las secciones electorales, es preciso señalar, sin subjetivismos de ninguna naturaleza, que los trabajadores cuestionaron en las urnas una política económico-social ajena a sus reivindicaciones más sentidas y que, en los últimos cuatro años, no logró revertir la situación recesiva, ni preservar las fuentes de trabajo y, con ello, el poder adquisitivo de las remuneraciones.

El voto obrero rechazó, evidentemente, esa política, ahora reafirmada por el Poder Ejecutivo mediante la decisión de confirmar al Ministro de Economía, Juan Vital Sourrouille, y de designar al frente de la cartera laboral a un hombre que debutó declarando que limitará su accionar a la aplicación de las resoluciones que broten del Palacio de Hacienda. Todo indica, por lo tanto, que la política económica seguirá usando al salario como variable de ajuste y manteniendo deprimidos los niveles de consumo, como forma de acumular excedentes para el pago de los intereses de la deuda externa.

En ese marco, los trabajadores deberán seguir bregando con firmeza en la defensa de sus derechos, con la convicción de que son absolutamente compatibles con las reivindicaciones nacionales. Y para ello requerirán de una férrea unidad, un alto espíritu de solidaridad y una buena dosis de disciplina organizativa.

La CGT, en el orden nacional, y sus delegaciones regionales, en escala local, serán los organismos más idóneos para canalizar las luchas. Y en ese sentido es necesario admitir que los trabajadores cordobeses aún carecen de una CGT única y representativa del conjunto de las corrientes político-sindicales del movimiento obrero. Un déficit que los coloca en desventaja frente a los asalariados de otros lugares del país y que, obviamente, deberá ser solucionado en forma urgente para afrontar, en las mejores condiciones posibles, el futuro inmediato. ✎

CENTRO DE COMUNICACION POPULAR
Y ASESORAMIENTO LEGAL



PRONOSTICO DE TORMENTAS



Carlos Alderete, Saúl Ubalini y un "globo" (el paquete de leyes laborales) que se desinfló totalmente a partir de la derrota del oficialismo en los comicios del 6 de setiembre último.

La derrota electoral sufrida por el oficialismo en los comicios del 6 de setiembre último, el reemplazo del sindicalista Carlos Alderete por el abogado Ideler Tonelli al frente del Ministerio de Trabajo de la Nación y la aparición de negros nubarrones en las relaciones entre el gobierno y la CGT fueron, sin duda, los acontecimientos más significativos que ofreció el panorama gremial en las últimas semanas. Acontecimientos que, como no escapará al observador menos perspicaz, abren profundos interrogantes alrededor del rumbo que asumirá en los próximos meses la situación social en el país.

¿Qué ocurrirá con el paquete de leyes laborales que el Senado debía debatir luego de las elecciones? ¿Habrá paritarias para discutir las pautas salariales y no

solo las condiciones de trabajo? ¿Cuál será ahora la actitud sindical ante la decisión oficial de profundizar la política de desregulaciones y privatizaciones económicas? ¿Es válido pensar todavía en un Pacto Social? Estas son solo algunas de las preguntas y muchas de las respuestas exceden el marco gremial para situarse, lisa y llanamente, en las formas que adopte la relación entre el radicalismo y el peronismo.

LA CAIDA DE ALDERETE

Lo cierto es que la victoria justicialista de setiembre derrumbó una de las apuestas más audaces del gobierno en el terreno de la relación con el movimiento obrero y parte de la oposición política nacional: el pacto con el Grupo de los 15, una corriente sindi-

cal heredera del vandorismo, con significativa gravitación en los más poderosos gremios industriales.

Curiosamente, el primer contacto entre el oficialismo y "los 15" se produjo en términos de confrontación: fue antes de los comicios del '83, cuando Raúl Alfonsín denunció el "pacto militar sindical". Después, cabalgando sobre el espectacular triunfo electoral de octubre de ese año, el gobierno, durante la gestión de Mucci al frente de la cartera laboral, procuró desplazar a ese sector de la dirigencia gremial bajo las banderas de la "democracia sindical". Pero no midió correctamente las relaciones de fuerzas, el Senado no aprobó la iniciativa y el proyecto se derrumbó. Ante ello, el ahora derrotado candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires,

Juan Manuel Casella, quien sucedió a Mucci debió pilotear el proceso de normalización de los gremios sin la legislación con la que soñara el radicalismo.

El fideero Hugo Barrionuevo, reemplazante de Casella, imaginó una profunda "reforma laboral", a la española, que nunca se efectivizó en la práctica, pero le preparó el camino para que a mediados de marzo último asumiera Carlos Alderete, el hombre del Grupo de los 15. El nuevo ministro aseguró que buscaba una apertura social de la economía y protagonizó frecuentes choques con Juan Vital Sourrouille, pero lo cierto es que con su inclusión el gobierno procuró simultáneamente dividir la CGT, debilitar al peronismo y lograr que el programa económico pudiese efectivizarse sin grandes confrontaciones con el movimiento obrero organizado.

Alderete tampoco logró uno de sus objetivos esenciales - sustituir las leyes laborales del régimen militar- ni logró la convocatoria a paritarias para debatir los salarios, pese a su disposición a conceder frente a las privatizaciones, el pago puntual de los intereses de la deuda externa y la instrumentación de un programa económico que utiliza al salario como principal variable de ajuste. Las leyes laborales diseñadas por su gabinete constituían un paso adelante en dirección a los anhelos del movimiento obrero, pero estaban lejos de satisfacer en un cien por ciento los intereses de los trabajadores. Empero, las asociaciones empresarias reaccionaron virulentamente y ejercieron una notable y abierta presión sobre los legisladores para impedir su sanción.

El resultado electoral determinó la caída de Alderete, aún cuando el Grupo de los 15 continúa manteniendo buena relación con sectores del oficialismo. No obstante, su alejamiento libera a la CGT, y particularmente al

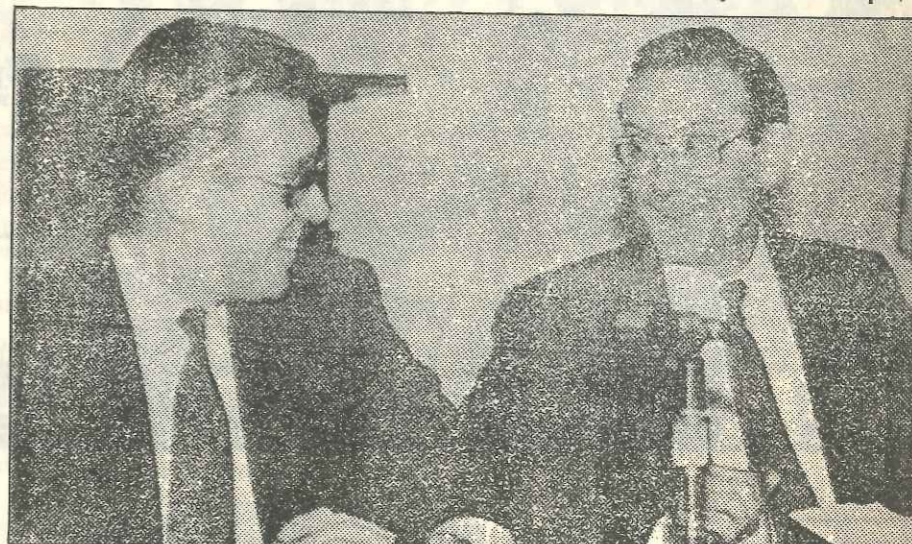
"ubaldinismo", de compromisos para endurecer su posición frente al gobierno. A lo que se une, además la creciente presión de "los 25", la tendencia sindical que, con peso preponderante en los gremios estatales y de servicios resultó más beneficiada por los cómputos electorales.

EL DESAFIO DE TONELLI

Ideler Tonelli, el nuevo ministro, autor del proyecto de ley de obediencia debida, debutó al frente de la cartera laboral decla-

ciembre de 1983.

Pero al margen de ello, el proceso de reacomodamiento interno de las estructuras sindicales aún no ha concluido, en tanto Lorenzo Miguel, que estimuló el ingreso de Alderete al gobierno sin jugarse abiertamente a esa alternativa, trata ahora de consolidar un bloque con el Grupo de los 15, y el ubaldinismo para enfrentar las arremetidas de "los 25". Pero en general todas las corrientes coinciden en la necesidad de recoger el guante que le arroja Tonelli a la CGT y eso anticipa,



Sourrouille con William Rhodes, vicepresidente del Citibank: el depò de la deuda externa.

rando que su repartición será, poco más o menos una sucursal del Ministerio de Economía. No fue un anticipo precisamente feliz, lo que le permitió a la CGT subrayar que "admite de entrada ser simple pantalla de quienes nos han llevado a este desastre social".

La central obrera puntualizó también que "estos síntomas no permiten abrigar ninguna esperanza para el pueblo trabajador", lo que induce a prever una tormentosa relación entre el gobierno y el movimiento sindical organizado. Todo ello en el marco de los permanentes incrementos de tarifas la estampida inflacionaria y el deterioro del salario, que cayó en términos brutos en más de un 20 por ciento en relación a di-

como es obvio, un contexto mucho más tenso en las relaciones con el gobierno.

En ese contexto la perspectiva de una concertación y, en términos más globales, de un pacto social, parece diluirse por el momento. Es claro, de todos modos, que un acuerdo no puede cristalizar en los términos propuestos por Alderete. Para los anhelos de la inmensa mayoría de los trabajadores argentinos, un Pacto Social solo tiene sentido en el marco de una política de más justa distribución del ingreso, lo que supone, paralelamente, un enfrentamiento con los planes económicos sugeridos por la banca acreedora y el Fondo Monetario Internacional. ✎



Importante fallo de una Cámara del Trabajo de la Capital Federal

FORD Y EL REGIMEN MILITAR

Ejemplar fallo de una Cámara del Trabajo de la Capital Federal condenando a la empresa Ford Motor Argentina S.A. por el despido de un trabajador en la época del régimen militar. El operario fue detenido por el Ejército, con el apoyo de la patronal que, según los magistrados, actuó con absoluta "mala fe". El fallo también declara inconstitucional la tristemente célebre ley 2.400, a la que califica como "regla estatal".

Meses atrás, la Sala VI de la Cámara del Trabajo de la Capital Federal produjo un importante fallo condenando a la empresa Ford Motor Argentina S.A. a indemnizar a un trabajador despedido en diciembre de 1976 en virtud de la ley 21.400/76.

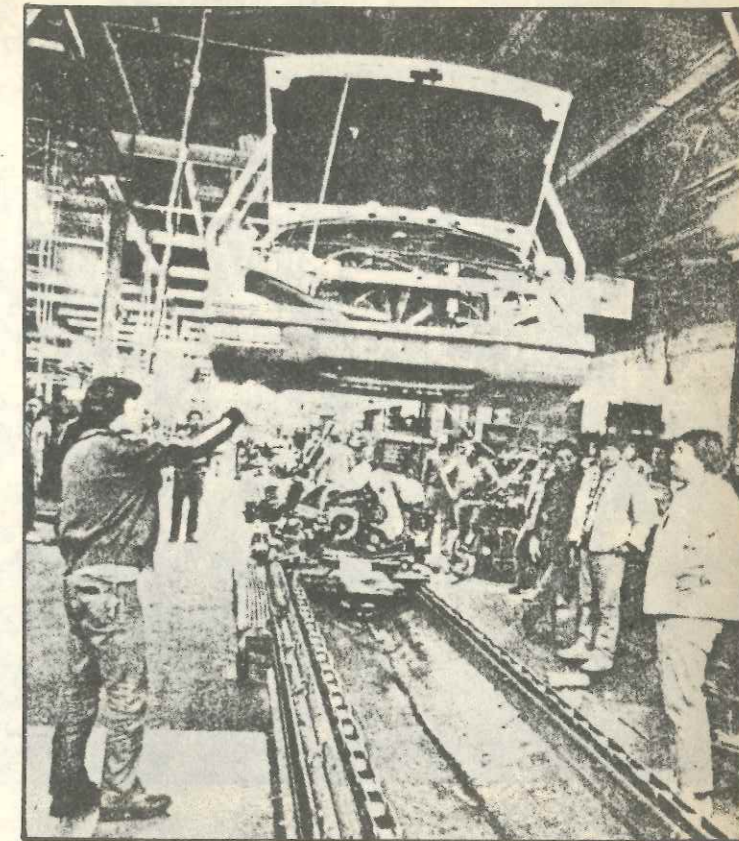
Ese trabajador, llamado Juan Carlos Conti, había ingresado a la empresa en setiembre de 1965 y el 13 de abril de 1976, mientras se desempeñaba como delegado del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), fue detenido en su trabajo por un grupo de tareas del Ejército Argentino que, según consta en el fallo judicial "desde tiempo atrás estaba instalado en la fábrica, disponía de instalaciones de la empresa, y era por todos conocido".

"Conti —prosigue el fallo— fue retirado del establecimiento, a plena luz del día, en una camioneta de la demandada, habiéndolo sido atadas sus manos con alambres, con pleno conocimiento de los supervisores".

"A partir de ese día —añade— comienza el largo calvario del actor (Conti) ya que sin proceso alguno estuvo detenido mucho tiempo y posteriormente puesto a disposición del Poder Ejecutivo en virtud del estado de sitio, hasta que recuperó su libertad física el 23-7-83".

A continuación, el Tribunal detalla la conducta seguida por Ford en los siguientes términos: "El 23-4-76 remite un telegrama al actor intimándolo a presentarse a trabajar y justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de despedirlo por abandono de trabajo, a lo que contesta la esposa de Conti aclarando la situación, por otra parte suficientemente conocida por la empresa".

El 26 de abril la empresa suspende a Conti y meses después, el 8-12-76 "comunica a la esposa del actor que éste ha sido despe-

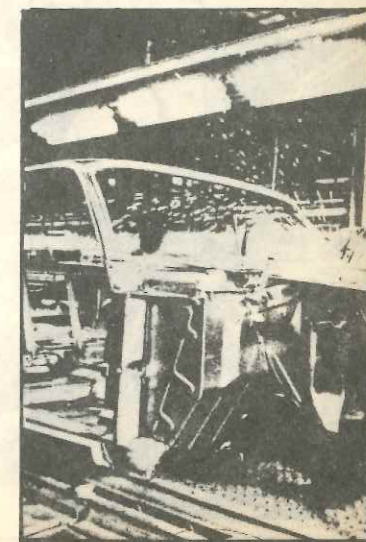


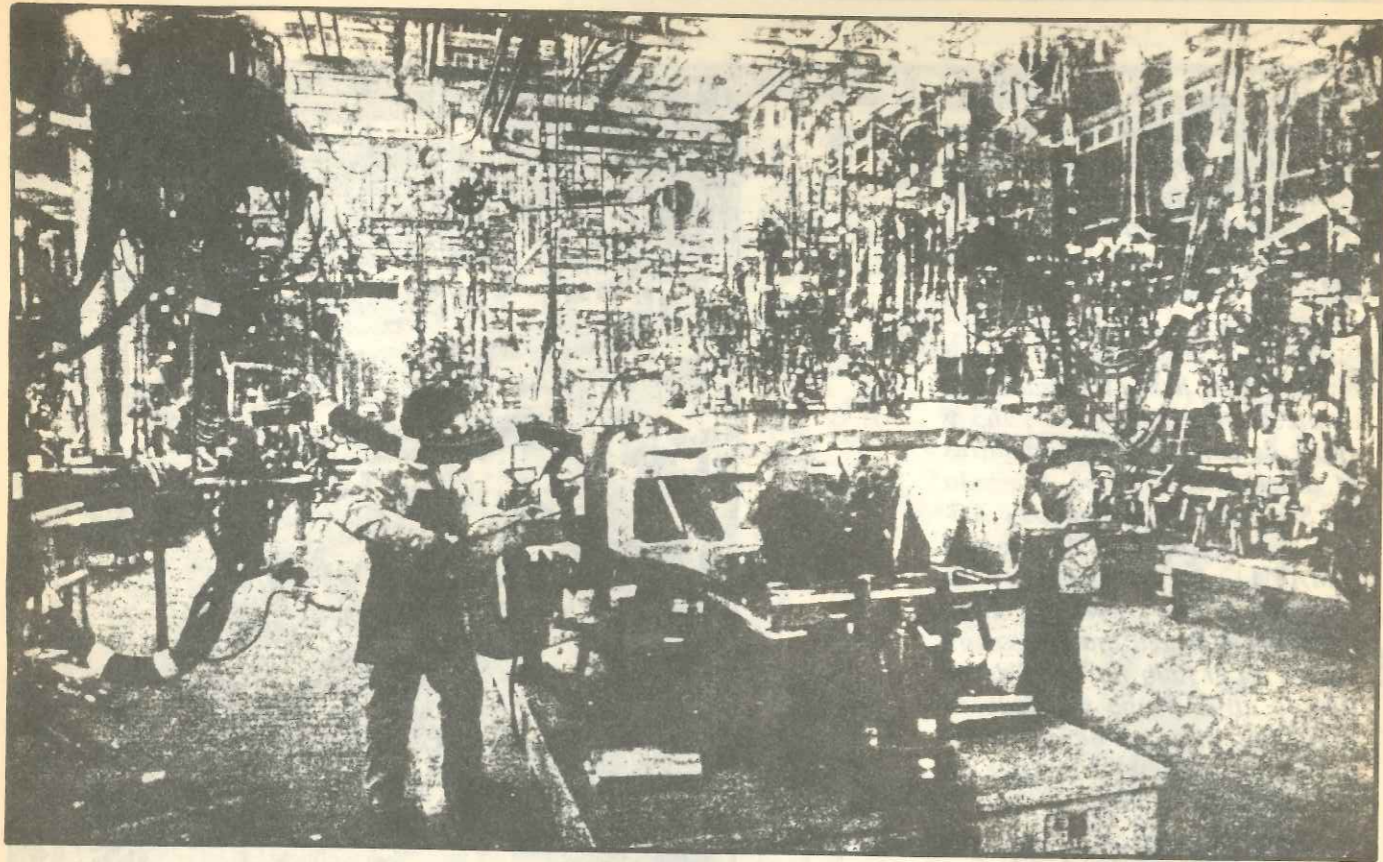
dido en virtud del art. 11 de la regla estatal 21.400/76".

Las razones legales

De los integrantes de la Cámara del Trabajo, el juez Rodolfo Ernesto Capón Filas fue quien fundamentó en forma más medulosa el apoyo a las pretensiones de Conti, declarando incluso la inconstitucionalidad de la ley 21.400/76, a la que califica como "regla estatal" y "ley de facto".

Cabe precisar, al respecto, que el trabajador, una vez que el país recuperó el estado de derecho, se presentó al Ministerio de Trabajo (el 8 de febrero de 1984) y concurrió luego (el 7-3-84) a una audiencia de conciliación, donde la empresa, lejos de ofrecer cualquier solución, opone la excepción de prescripción. Ante esa realidad, Conti interpuso la demanda judicial correspondiente el 24 de julio de 1984.





El citado magistrado sostiene que "la empresa incumplió su deber de seguridad y su obligación de obrar de buena fe. Habiendo ingresado libre al establecimiento Conti salió con las manos atadas con alambres, en una camioneta de la empresa, hacia un largo calvario. La demandada no sólo no impidió tal atropello sino que, incluso, lo favoreció. Difícilmente se pueda afirmar que ha obrado como un buen empleador".

Más adelante, agrega que la empresa "no solo se liberó de la presencia sindical en el establecimiento sino que, además, se benefició económicamente porque ninguna indemnización abonó a Conti". Con ello, usó una conducta "violatoria de la garantía sindical (art. 14 bis de la Constitución), de la propiedad privada de Conti (art. 17 CN) y de su obligación, como empresa transnacional, de respetar la libertad sindical (Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas multinacionales y la política social OIT, 1977, art. 41).



En otro orden, el doctor Capón Filas consigna que "al momento del despido estaba formalmente vigente la ley 20.015, cuyo art. 57 establece el desafuero como condición de validez del despido del actor. Dicho desafuero no se ha producido, con lo cual el despido ha sido nulo, con el consiguiente deber de la empresa de reincorporar al actor durante el período de su mandato y el año posterior".

Asimismo, señala, en relación a la ley 21.400/76, que "la inconstitucionalidad de origen se manifiesta ya que proviene de un régimen autoritario y ha emanado de órganos inhábiles para sancionar normas generales. Y la inconstitucionalidad de contenido también es manifiesta, porque viola la garantía sindical y el derecho de huelga, constitucionalmente reconocidos, porque vulnera la libertad sindical establecida en la Carta Internacional de los Derechos Humanos y en los convenios 87 y 98 de la OIT y, a todo evento, porque en el mo-

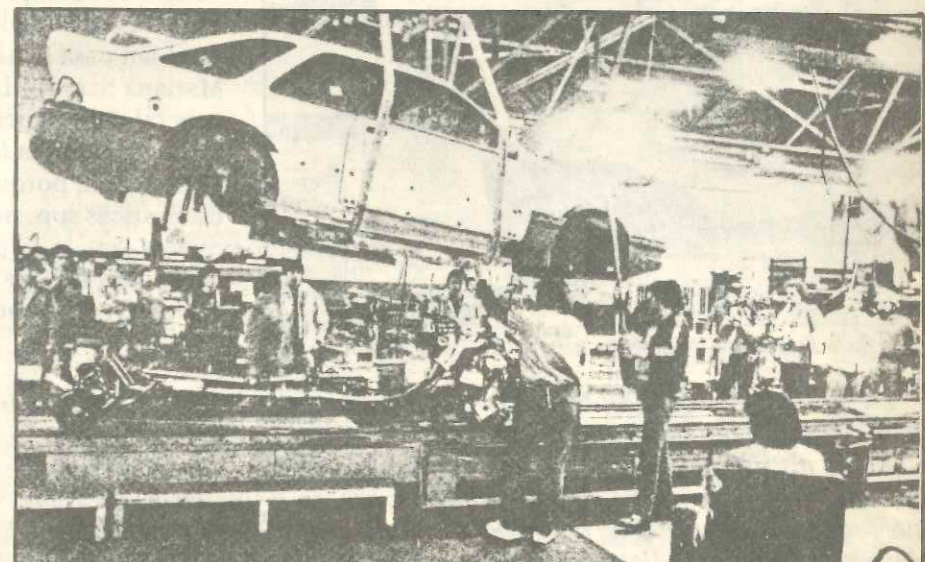
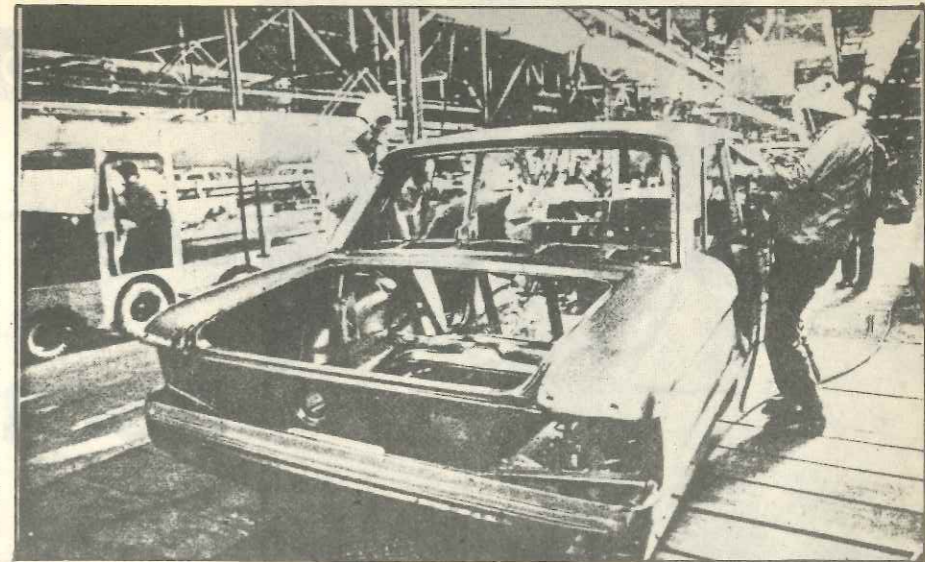
mento en que se aplicó la norma al actor vulneraba, además, los postulados del denominado Proceso de Reorganización Nacional".

El magistrado precisa luego que, dado que "la reposición de las cosas a su estado anterior es imposible porque ya ha transcurrido con exceso el tiempo del mandato de Conti y el año posterior", solo cabe "condenar a la demandada a satisfacer, en su reemplazo, las indemnizaciones pertinentes ... y sancionar la conducta de la empleadora como maliciosa y temeraria al pretender consolidar a su favor una situación amparada por el régimen autoritario".

El doctor Capón Filas considera además que corresponde, "dada la gravedad de los hechos demostrados en esta causa, remitir copia certificada de la misma a la Cámara Nacional en lo Criminal y Federal Correccional de Capital Federal, a la Organización Internacional del Trabajo para que tome conocimiento, tanto el Comité de Libertad Sindical como la Comisión que estudia la sanción del Código de Conducta de las Empresas Transnacionales, y al Ministerio de Trabajo, a los efectos de las normas policiales".

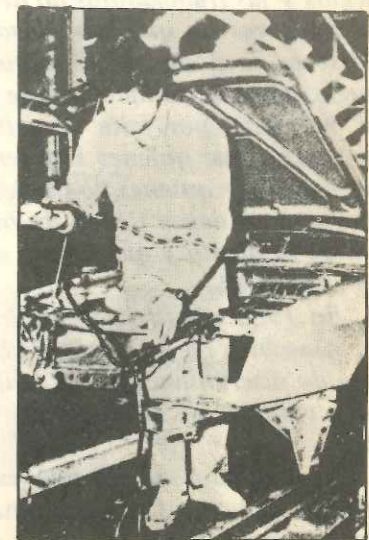
En función de los argumentos reseñados, el citado camarista decidió liberar a Conti de las consecuencias de la prescripción planteada por la empresa Ford, declarar la inconstitucionalidad de la regla estatal 21.400/76 y condenar a la demandada en la forma indicada más arriba.

En similares términos se expresó otro de los magistrados de la Sala IV, el doctor Juan Carlos Fernández Madrid, pese a que no coincidió en que la conducta de la empresa configure un delito de



derecho criminal que torne procedente una acción penal. Asimismo, si bien juzgó como "objetable" la acción de Ford, dijo que "la posible existencia de una práctica antisindical no justifica que el Tribunal se dirija a un Organismo Internacional cuya intervención debe ser instada —en todo caso— por los propios sindicatos".

En cambio, el magistrado Juan Carlos Morando se pronunció en disidencia con los otros dos jueces al considerar que cabía la prescripción, pese a que la empresa actuó "con una ejemplar mala fe". ✎





EL DRAMA DE LAS EMPLEADAS DOMESTICAS

LAS ETERNAS DISCRIMINADAS

“Debemos comprender que por nosotras, las empleadas domésticas, también pasa la historia”, asegura Mariana Sara Astiazarán, la secretaria general del Sindicato de Personal de Casas de Familia (Sin-Pe-Ca-F). Y tiene razón, porque las empleadas domésticas son, nada más ni nada menos, que trabajadoras y aportan, como millones de hombres y mujeres, a la grandeza del país.

Sara Astiazarán, secretaria general del Sin.Pe.Ca.F.

En la actualidad la Empleada Doméstica, a pesar de los avances obtenidos, tanto en el plano gremial como el previsional, aún sigue sin considerarse como una obrera más, con deberes y obligaciones, como todos los trabajadores, porque el Estatuto especial que las ampara, dictado en 1956, es a la vez limitado e injusto.

Mientras en nuestra sociedad se mantengan privilegios y las trabajadoras no despertemos, sintiéndonos seguras de que por Nosotras también pasa la historia, la desigualdad se mantendrá y lo que es peor, una discriminación que la misma mujer hace y mantiene, por falta de solidaridad de unas para con las otras: quienes han tenido acceso a las universidades y quienes no pudieron hacer una escuela primaria; quienes tienen un buen trabajo y militan en su sindicato y quienes no saben que es ser TRABAJADORA.

En 1985 nuestro país adhiere a la convención de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre toda forma de discriminación a la mujer, comprometiéndose a eliminar de su legislación lo que pueda afectarla.

No dudamos que lo que hace falta a nuestra sociedad es una reflexión serena y profunda a todos los niveles, sobre la persona y el trabajo que realiza,

sin marginar a nadie y entre ellas a la empleada doméstica.

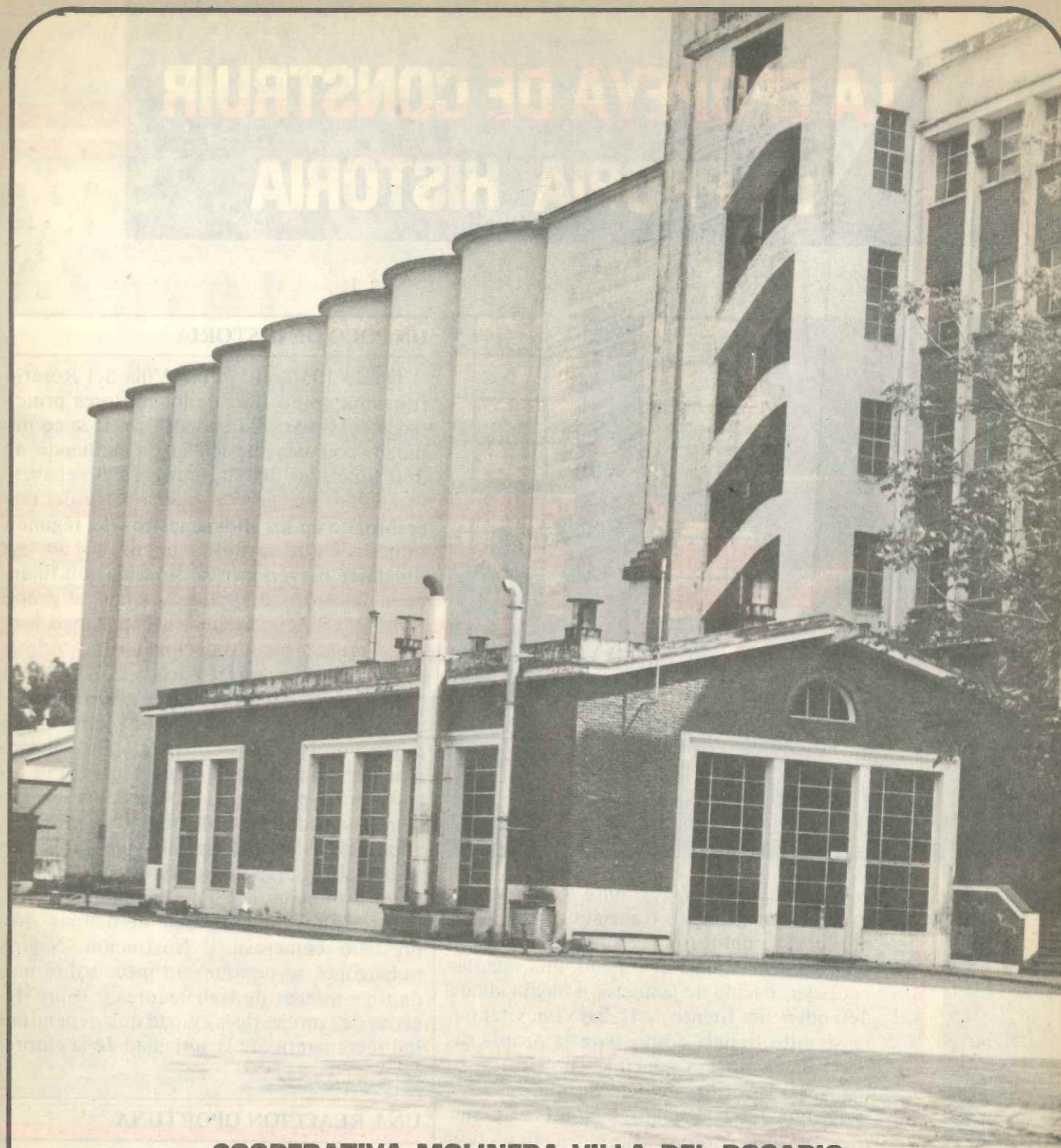
Sostenemos que toda tarea fuera del ámbito familiar es un trabajo, y que ése trabajo tiene un valor, porque lo realiza un ser humano. Sea cual sea la tarea, no puede existir discriminación en la protección a que está obligado el Estado con todo trabajador.

La actual sociedad con mucha ligereza clasifica las diferentes tareas, sobre todo femeninas, entre ellas las empleadas domésticas.

El trabajo doméstico quizás sea el único al que no se le da valor, con la excusa de que no representa “lucro” para el Empleador. Nosotras preguntamos: ¿no significa GANANCIA el poder trabajar, realizarse en otros ámbitos, sabiendo que alguien ocupa su lugar en la casa y que al llegar al hogar encuentra orden, comida, limpieza? ¿No representa costo económico ese trabajo?

Así es como nos encontramos sin Obra Social - Accidentes de trabajo - Enfermedad paga - Sin mínima protección a la maternidad - Preaviso e indemnización, es decir muy por debajo de los demás trabajadoras.

Mariana Sara Astiazarán



COOPERATIVA MOLINERA VILLA DEL ROSARIO

EL PROTAGONISMO DE LOS TRABAJADORES

LA EPOPEYA DE CONSTRUIR LA PROPIA HISTORIA



Tal vez la mayoría de ellos lo ignora, pero lo cierto es que los trabajadores del Molino de Villa del Rosario están protagonizando, desde hace más de un año, una singular epopeya, nacida de la decisión obstinada de defender una fuente de trabajo tan vital para su subsistencia como para la propia supervivencia de esa apacible ciudad que se hamaca a las orillas del Río Segundo.

Porque los trabajadores —obreros y empleados— del Molino avanzaron, desde esa lucha por la preservación del empleo, a una autogestión de hecho luego de que la patronal abandonara la planta y, finalmente, a la organización de una Cooperativa de Trabajo que alquila las instalaciones mientras se desarrolla el proceso de la quiebra. El esfuerzo fue enorme, casi agotador, pero se tradujo en una conciencia cada vez mayor acerca de la posibilidad concreta de los sectores populares de construir su propio destino. En ese plano, lo realizado por los trabajadores de Villa del Rosario constituye, sin lugar a dudas, una experiencia ejemplar.

UN POCO DE HISTORIA

Desde 1950, el Molino Villa del Rosario funciona como uno de los motores principales del desarrollo económico de la comunidad, con una capacidad de molienda de 350 toneladas diarias de trigo. Pero el aventurerismo que ganó a buena parte del empresariado en los años siniestros del régimen militar, y que se prolonga aún hoy en esa dinámica perversa de la especulación financiera, alcanzó al Molino cuando el grupo INAPRO S.A., perteneciente al Banco Juncal, adquirió sus instalaciones en los primeros años de la presente década.

Comenzó entonces un período de progresivo endeudamiento y un claro vaciamiento de la empresa, paralelo al desmoronamiento del Banco Juncal. Empezó el retraso en el pago de los sueldos, las suspensiones y todas esas historias que tan bien conocen —por haberlas padecido— miles de trabajadores argentinos. Hasta que los empresarios abandonaron en la práctica el Molino, dejando una herencia de deudas, desprestigio comercial y frustración. Negros nubarrones se cernían entonces sobre más de un centenar de trabajadores y sobre decenas de familias de la ciudad que dependían indirectamente, de la actividad de la empresa.

UNA REACCION OPORTUNA

Pero los trabajadores reaccionaron a tiempo, tomaron posesión de la planta para custodiar los bienes y preservar la fuente de trabajo y, dado que contaban con la materia prima, optaron por poner en marcha las máquinas. Con esa decisión dejaron de ser sujetos pasivos de una historia que escribían otros para transformarse en protagonistas esenciales de su destino. Formaron una comisión, con un representante por sección para dirigir las tareas y solicitaron la quiebra, reclamando a la vez la continuidad de la fuente de trabajo. El primer y gran paso

cuadernos
laborales

ORGANIZACIONES AFILIADAS A LA CGT NACIONAL — CECOPAL —

EN ESTE SEGUNDO SUPLEMENTO DE LOS CUADERNOS LABORALES, EL CENTRO DE COMUNICACION POPULAR Y ASESORAMIENTO LEGAL (CECOPAL) BRINDA UN COMPLETO DETALLE DE LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS A LA CGT NACIONAL, ACTUALIZADO AL AÑO 1986. LOS DATOS SON OFICIALES —BRINDADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION— Y FUERON EXTRAIDOS DE UN TRABAJO DE JULIO GODIO Y HECTOR PALOMINO, PUBLICADO POR LA FUNDACION FRIEDRICH EBERT. CONFIAMOS QUE, AL IGUAL COMO OCURRIO CON LA GUIA SINDICAL DE CORDOBA, INCLUIDA EN EL PRIMER NUMERO DE LOS CUADERNOS, SEA DE UTILIDAD PARA LOS DIRIGENTES, MILITANTES Y ACTIVISTAS DEL MOVIMIENTO OBRERO CORDOBES.

SUPLEMENTO N° 2

mos conformar un grupo, si todos tiramos del mismo carro, iremos para adelante”.

Después la charla de CUADERNOS LABORALES con más de una treintena de operarios de la Cooperativa Molino Villa del Rosario fue ágil, casi tumultuosa. Tanto que parece conveniente transcribir algunos de los párrafos sustanciales que recogió el grabador, más allá de quienes pronunciaron cada palabra.



Organizaciones afiliadas a la CGT año 1986 (1)

Entidad Gremial	Afiliados	Delegados Congreso C.C.C.	
Conf. Gral. de Empleados Comercio	408.000	136	3
Unión Obrera Metalúrgica (UOM)	267.000	89	3
Conf. Ob. y Emp. Munic. (COEMA)	250.000	83	3
Conf. TRab. de la Educ. (CTERA)	188.854	63	3
Unión Ob. de la Construc. (UOCRA)	186.614	62	3
Fed. de Asoc. Trab. de la Sanidad	170.900	57	3
Asoc. Banc. (Soc. Emp. de Bancos)	156.070	52	3
Fed. Trab. de Ind. Alimentación	148.703	49	3
Unión Ferroviaria	143.304	48	3
Unión del Pers. Civil de la Nación	133.188	44	3

De 40.000 a 100.000 afiliados

Asoc. Trabajadores del Estado	85.927	28	3
Unión Trab. Gastron. de la R.A.	85.481	28	3
Asoc. Obrera Textil de la R.A.	73.646	24	3
Unión Obreros y Emp. Municipales	73.000	24	3
Fed. TRab. Rur. y Estib. (FATRE)	72.677	24	3
Fed. Trab. de Luz y Fuerza	69.952	23	3
Unión Tranviarios Automotor	56.214	19	3
Sind. Mec. y Af. Trsp. Aut. (SMATA)	53.976	18	3
Fed. Ob. Ind. del Cest. (FONIVA)	45.318	15	2

De 30.000 a 40.000 afiliados

Fed. Ob. y Emp. Telef. (FOETRA)	39.888	13	2
Fed. Nec. Trab. Com. y Ob. Transp. Automotor de Cargas	38.964	13	2
Fed. Unica de Viaj. R.A. (FUVA)	38.261	13	2
Fed. Gr. Pers. Ind. Carne y Deriv.	37.667	12	2
Fed. Ob. Tuc. Ind. Azucarera (FOTIA)	35.273	12	2

Entidad Gremial Afiliados Delegados Congreso C.C.C.

Unión Sind. Ind. Maderera R.A.	33.080	11	2
Fed. Ob. y Emp. Vitivinic. (FOEVA)	30.260	10	2

De 20.000 a 30.000 afiliados

Fed. Ob. y Emp. Correos y Telec.	28.370	9	2
Fed. Arg. Trab. de Farmacia	28.122	9	2
Asoc. Sup. Ind. Metalúrgica R.A.	27.862	9	2
Unión Obr. Tintoreros Somb. y Lav.	26.097	9	2
Fed. Arg. Trab. Edif. Rentas y Hor.	25.996	8	2
Sind. del Seguro de la R.A.	25.903	8	2
Fed. Sindic. Unidos Petrol. Est.	25.588	8	2
Asoc. Viajantes Comercio R.A.	25.057	8	2
Fed. Nac. Conductores de Taxis	24.000	8	2
Fed. Arg. Trab. Aguas Gas. y Af.	23.600	7	2
Sind. Ob. y Emp. Min. Salud Pub. Pcia. de Bs. As.	22.609	7	2
Fed. Ob. y Emp. Ind. Papel Cartón, Quím. Af.	22.000	7	2
Sind. Obreros de Maestranza (SOM)	21.000	7	2
La Fraternidad Soc. Pers. Ferr. Loc.	20.346	7	2

De 10.000 a 20.000 afiliados

Fed. Trab. Viales	19.194	6	2
Asoc. Ob. Minería Argentina	19.057	6	2
Asoc. Trab. Ind. Lechera R.A.	18.933	6	2
Fed. Trab. Obras Sanitarias	18.930	6	2
Unión Obreros y Emp. Plásticos	17.975	6	2
Sind. Emp. Text. Ind. y Af. R.A.	17.778	6	2
Unión Docentes Argentinos	17.640	6	2
Fed. Arg. de Ob. Pasteleros Conf., Pizzeros y Af.	16.000	5	2
Unión Trab. Ind. Calzado R.A.	15.933	5	2
Asoc. Arg. Teleg. Radiof. y Af.	14.400	5	2
Fed. Arg. Sindical Petroleras (FASP)	13.989	5	2
Sind. Ob. Emp. Fruta R.Ngro. y Neu	13.850	5	2

Organización de una Cooperativa de Trabajo que alquila las instalaciones mientras se desarrolla el proceso de la quiebra. El esfuerzo fue enorme, casi agotador, pero se tradujo en una conciencia cada vez mayor acerca de la posibilidad concreta de los sectores populares de construir su propio destino. En ese plano, lo realizado por los trabajadores de Villa del Rosario constituye, sin lugar a dudas, una experiencia ejemplar.

trabajo y, dado que contaban con la materia prima, optaron por poner en marcha las máquinas. Con esa decisión dejaron de ser sujetos pasivos de una historia que escribían otros para transformarse en protagonistas esenciales de su destino. Formaron una comisión, con un representante por sección para dirigir las tareas y solicitaron la quiebra, reclamando a la vez la continuidad de la fuente de trabajo. El primer y gran paso

mos conformar un grupo, si todos tiramos del mismo carro, iremos para adelante".

Después la charla de CUADERNOS LABORALES con más de una treintena de operarios de la Cooperativa Molino Villa del Rosario fue ágil, casi tumultuosa. Tanto que parece conveniente transcribir algunos de los párrafos sustanciales que recogió el grabador, más allá de quienes pronunciaron cada palabra.

Entidad Gremial	Afiliados	Delegados Congreso C.C.C.	
Unión Pers.Seg.Com.Ind.e Inv.Priv.	13.573	5	2
Sind.Ob.Ind. del Vidrio y Af. R.A.	13.000	5	2
Fed.Arg.Trab.Ind.Quím. y Petroq.	12.881	5	2
Sind.Ob. y Emp.Educ.Min. (SOEME)	12.510	5	2
Sind. Obreros Marítimos (SOMU)	12.074	5	2
Fed. Arg. Unión Per. Panad. y Af.	12.000	5	2
Fed. Personal Vialidad Nacional	11.832	5	2
Fed. Arg. Trab. Ind. Cuero y Af.	11.500	5	2
Fed. Ob. y Emp. Ind. Aceitera y Af.	11.268	5	2
Fed. Ob. Ceramista de la R.A.	11.217	5	2
Unión Pers. Civ. FF.AA. R.A.	10.896	5	2

De 5.000 a 10.000 afiliados

Unión Ob.Met. Arg. (UOMA)	9.600	5	1
Sindicato Obreros del Caucho	8.939	5	1
Asoc. Pers. Direcc. Ferroc. Arg.	8.862	5	1
Fed. Ob. y Emp. Est. Serv. Garages, Playas, Lav. Autom. y Gom. R.A.	8.630	5	1
Unión Personal Aux. Casas Part.	8.595	5	1
Asoc. Emp. Dir. Gral Impositiva	8.251	5	1
Sind. Unic. Trab. Espect. Públ.	7.800	5	1
Fed. Ob. Nac. Of. Peluq. y Pein.	7.550	5	1
Fed. Arg. Personal Gas del Estado	6.731	5	1
Fed. Trab. del Tabaco R.A.	6.500	5	1
Fed. Trab. de la Imprenta	6.441	5	1
Fed. Obreros Cerveceros y Af. R.A.	6.000	5	1
Asociación Personal Aeronáutico	5.963	5	1
Asoc. Argentina de Actores	5.943	5	1
Fed. Arg. Trabajadores del Turf	5.900	5	1
Fed. Asoc. Pers. Jerárq. Emp. Est.	5.876	5	1
Asoc. Pers. Org. Prev. Soc. (APOPS)	5.215	5	1
Sind. Unidos Portuarios Arg. Puerto Cap. Fed. y Dock Sud	5.148	5	1

De 5.000 a 1.000 afiliados

Fed. Trab. Jub. y Af. R.A.	5.000	5	1
----------------------------	-------	---	---

Entidad Gremial	Afiliados	Delegados Congreso C.C.C.	
Fed.Ob. Mosaistas y Af. R.A.	5.000	2	1
Sind. Unico Trab. Autom. Club Arg.	4.891	2	1
Sind. Trabajadores Perfumistas	4.826	2	1
Asoc. Agentes Prop. Med. R.A.	4.526	2	1
Asoc. Pers. Inst. Nac. Tec. Agrop.	4.434	2	1
Sind. Unico Trab. Neumático Arg.	4.370	2	1
Asoc. Arg. Emp. Marina Mercante	4.366	2	1
Unión Grem. Arg. Trab. Sanitarios	4.266	2	1
Fed. Arg. Trabajadores de Prensa	4.010	2	1
Unión Empleados Justicia Nación	3.970	2	1
Tripería y sus Derivados	3.851	2	1
Fed. Emp. Ind. Azucarera (FEIA)	3.727	2	1
Sind. Obreros y Empleados Azúcar Ingenio La Esperanza	3.692	2	1
Unión Personal Fáb. y Pint. y Af.	3.641	2	1
Asoc. Empleados de Casinos	3.637	2	1
Fed. Org. Pers. Sup. Teléf. Arg.	3.434	2	1
Fed. Ob. Sant. Ind. Forestal	3.586	2	1
Sind. Arg. Docentes Particulares	3.570	2	1
Sind. Trab. Ind. Hielo y Merc. Part.	3.537	2	1
Sindicato Arg. de Televisión	3.321	2	1
Fed. Arg. Empleados Casinos	3.306	2	1
Sind. Arg. Trab. Ind. Fideero	3.235	2	1
Sind. Arg. Obreros Navales (SAON)	3.117	2	1
Unión Trab. Carga y Desc. R.A.	3.050	2	1
Sind. Ob. y Emp. Az. Ing. Ledesma	3.000	2	1
Unión Pers. Jerárq. Emp. Nac. Telecom.	2.851	2	1
Sind. Ob. Est. Serv. Garages Playas y Lavaderos Aurompaticos	2.847	2	1
Sind.Vend.AmbulantesR.A.(SIVARA)	2.802	2	1
Sindicato Obrero de la Fruta	2.757	2	1
Sind. Unico de Pers. Aduanas R.A.	2.728	2	1
Sind. Trab. Manipuleo-Empaque Exped. Frutas Frescas y Hort. Cuyo	2.412	2	1
Sind. Un. Empleados Tabaco R.A.	2.525	2	1
Sindicato Unico de la Publicidad	2.379	2	1
Sind.Conc.NavalesR.A.(SICONARA)	2.375	2	1
Sind. Trab. Azúcar S/Martín Tabacal	2.320	2	1
Unión Obrera Ladrillera R.A.	2.306	2	1

jo que alquila las instalaciones mientras se desarrolla el proceso de la quiebra. El esfuerzo fue enorme, casi agotador, pero se tradujo en una conciencia cada vez mayor acerca de la posibilidad concreta de los sectores populares de construir su propio destino. En ese plano, lo realizado por los trabajadores de Villa del Rosario constituye, sin lugar a dudas, una experiencia ejemplar.

ria prima, optaron por poner en marcha las máquinas. Con esa decisión dejaron de ser sujetos pasivos de una historia que escribían otros para transformarse en protagonistas esenciales de su destino. Formaron una comisión, con un representante por sección para dirigir las tareas y solicitaron la quiebra, reclamando a la vez la continuidad de la fuente de trabajo. El primer y gran paso

mos conformar un grupo, si todos tiramos del mismo carro, iremos para adelante".

Después la charla de CUADERNOS LABORALES con más de una treintena de operarios de la Cooperativa Molino Villa del Rosario fue ágil, casi tumultuosa. Tanto que parece conveniente transcribir algunos de los párrafos sustanciales que recogió el grabador, más allá de quienes pronunciaron cada palabra.

Entidad Gremial	Afiliados	Delegados Congreso C.C.C.	
Sind. Emp. Caucho y Af. (SECA)	2.305	2	1
Asoc. Prof. Prog. At. Médica Int. y Af.	2.268	2	1
Unión Arg. Artistas de Variedades	2.200	2	1
Asoc. Personal Jerárq. Gas de Estado	2.196	2	1
Sind. Pers. Micros y Omn. Mendoza	2.125	2	1
Sind. Barracas Lanas Cueros Cerdas Pinceles, Lavaderos de Lanas y Pein	2.076	2	1
Asoc. Obrera Ind. del Transp. Aut.	2.070	2	1
Asoc. Personal Univ. Nac. de Tuc.	2.020	2	1
Asoc. Grem. de San Fer.	1.870	1	0
Asoc. Pers. Técnico Aeron. (APTA)	1.844	1	0
Centr. Jefes y Ofic. Maquin. Navales	1.812	1	0
Asoc. Argentina de Aeronavegantes	1.727	1	0
Centro Cap. Ult. y Of. Mar. Merc.	1.689	1	0
Centro Prof. Univ. Emp. Nac. Telecom.	1.678	1	0
Unión Recib. Granos y Anex. R.A.	1.656	1	0
Asoc. Pers. Sup. Agua y Eenergía El.	1.544	1	0
Sind. Emp. Ind. Vidrio R.A.	1.510	1	0
Sind. Flota Petrolera del Estado	1.459	1	0
Asoc. Señaleros Ferrov. Argent.	1.333	1	0
Fed. Obrero Fibrocemento y Afines	1.258	1	0
Fed. Arg. Trabajad. Ind. Tonino y Af.	1.251	1	0
Fed. Estibadores Port. Argentinos	1.249	1	0
Sind. Ind. Cinematográfica Arg.	1.227	1	0
Sind. Encargados Acountad. Marit.	1.150	1	0
Centro Patronos Fluv. Pesca y Cab.	1.122	1	0
Sind. Ob. Cuidadores Cement. R.A.	1.121	1	0
Asoc. Prof. Univ. Agua y En. El.	1.085	1	0
Sind. Ob. Recolecc. y Barr. Rosario	1.079	1	0
Sind. Emp. Caja Subs. Fam. P/Ind.	1.060	1	0
Unión Pers. Sup. y Prof. Emp Aero.	1.054	1	0
Sind. Ob. y Emp. Refin. de Maíz	1.040	1	0
Asoc. Trab. Univ. Nac. La Plata	1.012	1	0
Sind. Peones de Taxis Cap. Fed.	1.006	1	0

De 500 a 1.000 afiliados

Asoc. Personal Univ. Tec. Nac.	997	1	0
--------------------------------	-----	---	---

Entidad Gremial	Afiliados	Delegados Congreso C.C.C.	
Asoc. Bibliotecarios Grad. R.A.	984	1	0
Unión Trab. Sociedad de Autores	865	1	0
Sociedad Argentina de Locutores	827	1	0
Unión obrera de Refractarios	805	1	0
Futbolistas Argentinos Agremiados	809	1	0
Asoc. Pers. Jer. y Prof. Ob. Sanit. Nac.	758	1	0
Asoc. Gr. Emp. de Escrib. Cap. Fed.	728	1	0
Sind. Unic. Trabajad. de Las Palmas	715	1	0
Sind. Ob. Emp. Telef. Standard Electric Argentina	714	1	0
Asoc. Per. Junta Nac. de Granos	670	1	0
Sind. Trab. Talleres y Ast. Nav.	641	1	0
Sind. Ob. y Emp. Azúcar S. Isidro	621	1	0
Sind. Un. de Trab. Jardines Parq. Viv. y Floricultores de la R.A.	619	1	0
Sind. Guincheros y Maq. Grúas Móv.	610	1	0
Unión Sind. Ob. y Emp. CAP	609	1	0
Sind. Electricistas/Elect. Navales	600	1	0
Unión Pers. Aeronaves Entes Priv.	538	1	0
Sind. Unif. Reloj. y Joyeros R.A.	523	1	0
Asoc. Técnicos Fútbol Arg.	510	1	0
Centro Jefes y Ofic. Nav. Radioc.	500	1	0

Menos de 500 afiliados

Sind. Cap. Est. Port.	502	1	0
Sind. Ob. y Emp. Casas Consignat. Merc. Nac. Hacienda Liniers	309	0	0
Sind. Ob. y Emp. Pet. Com. Riv.	338	0	0
Centro Emp. Azúcar Ing. Río Grande	141	0	0
Asoc. Emp. Casino Prov. Tucumán	247	0	0
Sind. Oper. Cinemat. R.A.	386	0	0
Sind. Unión Cond. Tax. La Plata	36	0	0
Asoc. Profs. de Música	400	0	0
Sind. Ob. de la Ind. Azúcar	105	0	0
Sind. Ob. y Emp. Ind. Azúcar Ingenio Arno Villa Ocampo	159	0	0
Sind. Emp. y Ob. Fotográficos	222	0	0

jo que alquila las instalaciones mientras se desarrolla el proceso de la quiebra. El esfuerzo fue enorme, casi agotador, pero se tradujo en una conciencia cada vez mayor acerca de la posibilidad concreta de los sectores populares de construir su propio destino. En ese plano, lo realizado por los trabajadores de Villa del Rosario constituye, sin lugar a dudas, una experiencia ejemplar.

ria prima, optaron por poner en marcha las máquinas. Con esa decisión dejaron de ser sujetos pasivos de una historia que escribían otros para transformarse en protagonistas esenciales de su destino. Formaron una comisión, con un representante por sección para dirigir las tareas y solicitaron la quiebra, reclamando a la vez la continuidad de la fuente de trabajo. El primer y gran paso

mos conformar un grupo, si todos tiramos del mismo carro, iremos para adelante".

Después la charla de CUADERNOS LABORALES con más de una treintena de operarios de la Cooperativa Molino Villa del Rosario fue ágil, casi tumultuosa. Tanto que parece conveniente transcribir algunos de los párrafos sustanciales que recogió el grabador, más allá de quienes pronunciaron cada palabra.

Entidad Gremial	Afiliados	Delegados Congreso C.C.C.	
Sind. Emp. Dist. Cinemat. R.A.	185	0	0
Fed. Pers. Jer. y Prof. Secret.			
Estado de Comunic (FEJEPROC)	232	0	0
Asoc. Pers. Sup. Prof. y Tec. YCF	210	0	0
Asoc. Prof. Univ. Min. Ag. y Gan.	395	0	0
Asoc. Prof. Cap y Baq Fluv. M. Mer	243	0	0
Sind. Trab. Taller. A Domic.	471	0	0
Sind. Nav. Emp. Est. Naveg.	37	0	0
Sind. Ob. Emp. Feria Infantil			
Emp. Ind. Mec. Ital Park	157	0	0
Unión Maq. Teatros y Telev.	250	0	0
Centro de Comis. Navales	356	0	0
Centro Médicos Emb. Mar. Merc.	112	0	0
Asoc. Prof. Obra Soc. Fed. Ob. Pap.	117	0	0
Sind. Unico Serenos Buques	495	0	0
Unión Pers. Sup. Gas del Estado	401	0	0
Asoc. Pers. Sup. Mercedes Benz	282	0	0
Fed. Arg. Pers. Sup. Ener. Eléct.	s/d	0	0
Asoc. Tec. Mec. de Vuel. Lin. Aer.	196	0	0
Fed. Arg. Univ. Nac.	s/d	0	0
Asoc. Magist. Enseñanza Tec.	s/d	0	0
Asoc. Guías Prof. Tur. R.A.	s/d	0	0
Fed. Arg. Ob. Confec. y Af.	s/d	0	0
Fed. Arg. Trab. Induc. Cerv.	s/d	0	0
Asoc. Pers. Sup. Hidronor	s/d	0	0
Sind. Unico Trab. del Trafe	258	0	0
Asoc. Pers. Jerar. y Prof. Mar. Mer.	s/d	0	0
As. Gr. Pers. Int. Nac. Vitiv.	s/d	0	0
Asoc. Tec. Com. Nac. Energ. At.	s/d	0	0
Un. Trab. Inst. Nac. Serv. Soc para Jub. y Pensionados	s/d	0	0
Sindicato de Energía Atómica	s/d	0	0

- C.C.C.: Comité Central Confederal
- Los gremios con menos de 500 afiliados no participan del congreso normalizador.
- Las cifras podrían variar si los gremios comprueban fehacientemente que sus padrones difieren de los datos del Gobierno.

(1) Fuente: Ministerio de Trabajo, 1986.

jo que alquila las instalaciones mientras se desarrolla el proceso de la quiebra. El esfuerzo fue enorme, casi agotador, pero se tradujo en una conciencia cada vez mayor acerca de la posibilidad concreta de los sectores populares de construir su propio destino. En ese plano, lo realizado por los trabajadores de Villa del Rosario constituye, sin lugar a dudas, una experiencia ejemplar.

ria prima, optaron por poner en marcha las máquinas. Con esa decisión dejaron de ser sujetos pasivos de una historia que escribían otros para transformarse en protagonistas esenciales de su destino. Formaron una comisión, con un representante por sección para dirigir las tareas y solicitaron la quiebra, reclamando a la vez la continuidad de la fuente de trabajo. El primer y gran paso

había sido dado.

No estuvieron solos: la comunidad —o al menos buena parte de ella— se solidarizó con esa lucha, las fuerzas vivas avalaron la nueva gestión y el propio gobierno provincial, a través del Banco Provincia de Córdoba, proporcionó los créditos necesarios para la compra de trigo. Después vino una licitación privada y los obreros y empleados, agrupados en una Cooperativa de Trabajo, alquilaron el Molino y recibieron legalmente la planta —que en realidad siempre les perteneció— el 18 de febrero último. Tres semanas después, el Molino reinició sus actividades durante un acto al que asistió el gobernador de la provincia, doctor Eduardo César Angeloz.

LA SITUACION ACTUAL

Obviamente, la tarea no se desarrolla sin dificultades: la liberación del precio del trigo y el congelamiento durante meses del valor de la harina produjo, en los primeros meses, un notorio y perjudicial desequilibrio, solo paliado en parte, con las adquisiciones a la Junta Nacional de Granos. Ese organismo oficial le vendió a la Cooperativa

algo más de 5 mil toneladas de materia prima que alcanzó para moler hasta fines de julio y mantener estabilizadas las finanzas del Molino. En esa época se trabajó sin pausa, domingos y feriados.

Luego se consiguió un aval por 700 mil australes del Banco Provincia para comprar trigo a 15 días y reiniciar el trabajo, aunque, claro está, lejos aún del total de la capacidad instalada de la planta. Y simultáneamente hubo que recuperar las redes de comercialización de la harina, en la provincia, La Rioja, Salta, Catamarca, Santa Fe, Jujuy y Tucumán.

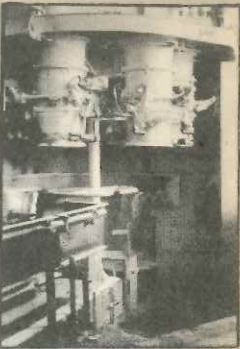
Pero no todos los problemas pasan por la adquisición de trigo, los créditos, las tasas de interés o los cheques incobrables. La formación de una conciencia cooperativista entre los 79 asociados es un proceso lento, complejo y desigual. Las dudas, las angustias y el escepticismo son fantasmas que reaparecen a diario, junto al interrogante acerca del futuro cuando el Molino salga a la venta. Pero también los trabajadores están aprendiendo a luchar contra sus propios miedos. Y eso parece suficiente motivo para que puedan sentirse orgullosos de esta historia que están protagonizando.

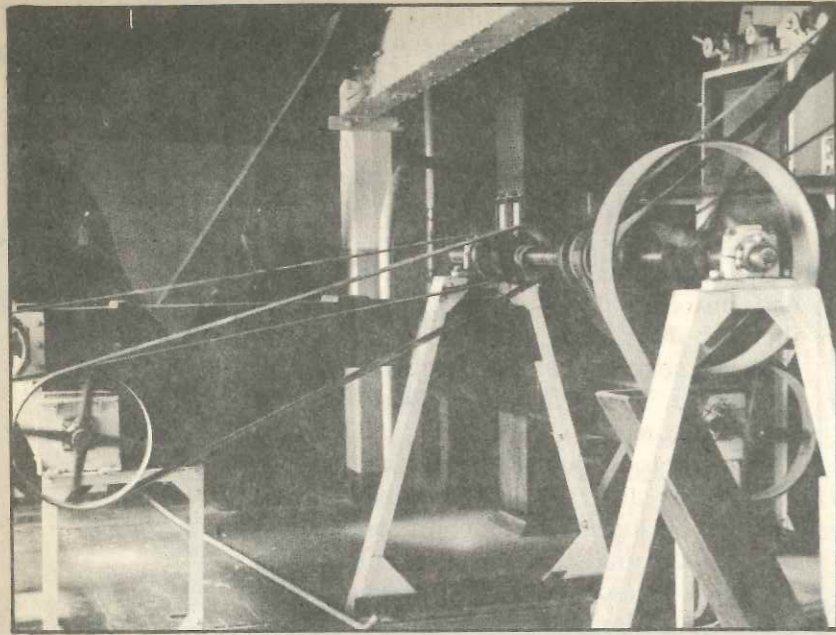
LA VISION DE LOS TRABAJADORES

"Cada uno hace lo suyo"

Marcial Ludueña, el veterano dirigente sindical de la seccional local de la Unión Obrera Molinera, fue el primero que rompió el fuego para quebrar la timidez de sus compañeros. *"Mire, aquí hay espíritu de lucha para salir adelante"*, aseguró. Fue suficiente para que todos se animaran. *"Esto ha cambiado mucho —admitió uno— porque antes teníamos patronos y ahora estamos aprendiendo, cada día, lo que es el cooperativismo. Y sabemos ya que si podemos conformar un grupo, si todos tiramos del mismo carro, iremos para adelante"*.

Después la charla de CUADERNOS LABORALES con más de una treintena de operarios de la Cooperativa Molino Villa del Rosario fue ágil, casi tumultuosa. Tanto que parece conveniente transcribir algunos de los párrafos sustanciales que recogió el grabador, más allá de quienes pronunciaron cada palabra.





"La mayoría está concientizada y participa a través de las asambleas, pero en el Consejo de Administración están prácticamente los jefes y predomina el personal de la oficina. Por eso creemos que, cuando se renueven las autoridades, debe haber más gente de la planta".

"Prácticamente todos seguimos en el gremio, en la Unión Obrera Molinera. Los compañeros de Buenos Aires nos dijeron que no nos olvidáramos que cuando estuvimos parados, durante un año, los demás molinos aportaron a nuestra obra social".

"Si no liberaban el precio de la harina quizás no estaríamos más aquí. Otro problema es el de la tasa de interés, más si se tiene en cuenta que trabajamos con préstamos. Nosotros queremos subsidios para trabajar y si después se remata el Molino lo devolvemos. Y que sea con una tasa de interés preferencial, ya que la tasa actual es muy alta. El gobierno no debe limitarse a darnos avales y tiene que comprender que no somos una empresa, que no hay fines de lucro. Si esto se cierra seis meses no se abre más, por las propias características de la maquinaria".

"Es cierto que hemos avanzado, pero no sabemos bien que va a pasar en el futuro. Por momentos hay dudas".

"Yo tengo más fe a raíz del aval que salió ahora, lo que nos permitirá no depender exclusivamente de la Junta Nacional de Grano para las adquisiciones del trigo. Nuestro objetivo sería poder trabajar al menos utilizando el 60 por ciento de la capacidad instalada".



"Las diferencias entre la situación actual y la anterior, cuando dependíamos de un patrón, son claras. Hay más responsabilidad, se trabaja con mayor libertad y se terminó tanto con el látigo como con la alcahuetería. Cada día existe más conciencia y se hacen las cosas bien, porque cada uno es responsable y hace lo suyo. Si alguien por ejemplo no limpia el piso cuando termina se le dice directamente y es seguro que eso no ocurre más, sin necesidad de alcahuetearlo".

Casi al final, alguien preguntó la razón de esa entrevista con los operarios de la planta y el cronista explicó, como pudo, el rol de los obreros como generadores de la riqueza y la importancia del conocimiento que surge de la práctica cotidiana. Hubo un silencio, hasta que alguien dijo: *"¿Vieron ustedes que las ideas que salen de la planta son, finalmente, las que se terminan aprobando?"*.

LOS EMPLEADOS

Los empleados administrativos no ofrecieron, como es obvio, iguales respuestas, aunque el interés que brindan las mismas es idéntico. Esta es una síntesis de esas opiniones.

"Todavía no hay conciencia plena y quizás solo un 50 por ciento siente que es dueño de esto, mientras los restantes se siguen considerando empleados. Pero con el tiempo cada uno se va haciendo más responsable, aunque el problema principal viene en los días que no hay trabajo".

"Muchos de los obreros nos siguen viendo todavía como los privilegiados, pero en el Consejo de Administración las cosas están tan repartidas como se eligió".

"Creo que esto puede seguir funcionando, pero es difícil y hay muchos problemas. Tratamos, de todos modos, de marchar hacia una gran familia".

"La población de Villa del Rosario al principio nos veía con recelo, pero ahora que estamos saliendo adelante ha empezado a cambiar. Somos, como se dice, los 'piojos resucitados'".

"Si todo hubiese venido en bandeja quizás nos hubiésemos desmoralizado al menor tropiezo, pero tenemos confianza".

"Nosotros no estamos sindicalizados. Antes estábamos afiliados a la Unión Obrera Minera, pero la mayoría renunció debido a dificultades con la Obra Social".

VIVIR LA DEMOCRACIA

Pese a su juventud, la Cooperativa de Trabajo Molinera Villa del Rosario se hizo presente en el Primer Congreso de la Cooperación de la Provincia de Córdoba, organizado por la Secretaría Ministerio de Asuntos Sociales, a través de dos ponencias: Educación Cooperativa, elaborada por Estela Cámpoli y Participación del Movimiento Cooperativo en el Quehacer Económico, Político y Social de la Provincia, redactada por Alberto Rivarola.

El trabajo sobre Educación Cooperativa traza una precisa radiografía de una sociedad *"educada para permanecer en silencio"*, donde *"la democracia nos sorprendió sin estar preparados para vivirla"*. A partir de ello, describe las posibilidades del cooperativismo como modo de profundizar la participación en el sistema democrático y asegura que *"a través de cooperativas de trabajo es como se levantaron las persianas de varias fábricas cerradas por mal manejo de sus fondos, por propietarios débiles económicamente, o por industriales ricos que vaciaron sus empresas para acrecentar más aún sus fortunas personales"*. Más adelante, la ponencia de Estela Cámpoli pone el acento en la necesidad de la concientización de los asociados mediante una educación que *"debe ser un proceso integral apuntando a la formación del ser humano como sujeto"* y subraya la importancia de que *"se profundicen las relaciones interpersonales y se discutan con sinceridad cara a cara las tareas realizadas"*. *"Hace falta una educación que fomente al hombre democrático, que aprenda a discutir sus derechos, a participar y opinar, que lo haga sentir forjador y creador de su futuro"*, añade.

Por su parte, la ponencia de Rivarola aborda el drama de un país donde *"los dueños del capital prefieren invertir sus dineros en la especulación, desinteresándose absolutamente por la actividad productiva"*, detalla como esa situación conlleva un proceso de concentración de la propiedad y plantea la necesidad de *"buscar nuevas formas de producción en la cual el trabajador no solo sea el engra-*

naje, sino el eje a través del cual giran todos los engranajes de la empresa". Una de esas formas es, claro está, el cooperativismo, en el que *"el hombre es el motor e incluso el hacedor de su propia historia"*.



LOS PROTAGONISTAS

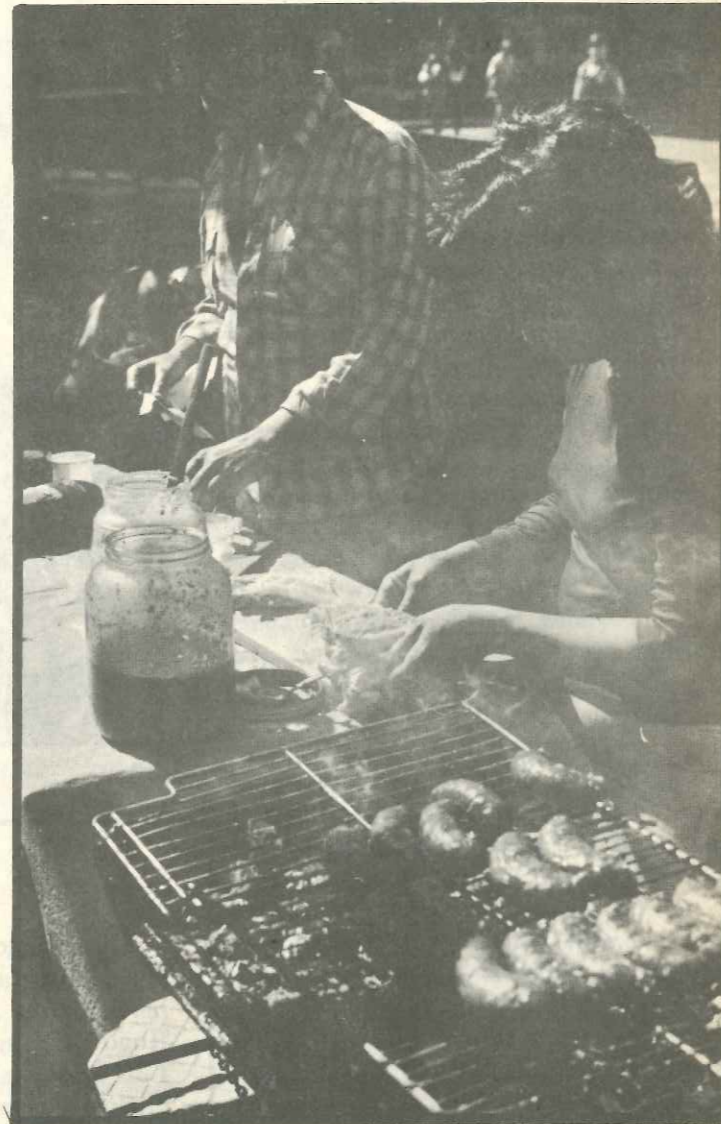
En el diálogo que mantuvo CUADERNOS LABORALES con los operarios de la Cooperativa Molino Villa del Rosario participaron José Armeudo, Luis Rivalta, Marcial Ludueña, Hugo Domínguez, Santiago Ludueña, Juan Pablo Luque, José Luis Ludueña, Raúl Domínguez, Nildo Leiría, Julio Ludueña, Carlos Guevara, Daniel Ferreyra, Raúl Ludueña, José Luis Peirone, Rubén Vaca, Néstor Ontivero, Raúl Moral, Julio Cavallo, Américo Moral, Fermín Ferreyra, Jorge Galbucera, Juan Pallotto, Ramón Galbucera, Raúl Alvarez, Ramón Moral Rito Alvarez, Osvaldo Monte, Ernesto Fernández, Vicente Chialva, Eduardo Fernández, Dante Piovano, José Cano, Héctor Chiappo, Ramón Quevedo, Emilio Soria y Raúl Martínez.

Por su parte, los empleados administrativos protagonistas de la conversación fueron Jorge Alfaro, Carlos Corzo, Abel Cladera, Adriana Sánchez, Daniel Muñoz, Jorge Villalobos, Zulma Brassiolo y Estela Cámpoli.

LOS VENDEDORES DE "CHORIPAN"

"NOS TRATAN COMO A DELINCUENTES"

Empujados por la crisis económica, que fue transformado a trabajadores asalariados en cuentapropistas, los vendedores de choripán —"choripaneros", como los apoda el público, o "choriceros", como se autodenominan ellos— se han multiplicado en los últimos tiempos, hasta constituir una parte insoslayable del paisaje humano de Córdoba. La actividad integra esa economía informal en casi permanente crecimiento que revela, en definitiva, una forma más de la lucha del hombre por su supervivencia en los momentos de crisis. Sin embargo, las autoridades comunales no ven con buenos ojos esa actividad y los vendedores de "chori" son permanentemente perseguidos por los inspectores municipales. En un diálogo con CUADERNOS LABORALES ofrecieron las siguientes explicaciones.



"Hay gente del gobierno que cree que este trabajo es un delito".

"No podemos dar nuestros nombres, porque si salimos en cualquier revista los inspectores entran a perseguirnos, nos agarran bronca y nos buscan. Muchos de ellos, como nos ven movilizarnos en vehículos, creen que tenemos de todo, mientras ellos no llegan jamás a tener un auto por la pobreza generalizada. Pero nosotros poseemos un vehículo no por lujo sino por necesidad, porque hace falta para trabajar".



Los choripaneros, otro de los rostros de la lucha por la supervivencia.

"Permanetemente se nos niega el permiso para trabajar, pese a que hicimos gestiones ante el gobernador, la Municipalidad, el Concejo Deliberante. En la Legislatura hablamos con el doctor Luis Medina Allende, quien nos dijo que todo dependía del Intendente. Pero en el Palacio Municipal nunca pasamos el primer piso. Allí no quieren ver choripaneros en la calle. El intendente no cree que somos gente de la sociedad y nos trata como a negros, como a delinquentes. Es como si los vendedores ambulantes fuésemos de otra raza. Yo creo que aquí hay racismo, aunque eso se haya terminado en el mundo".

"El gobierno cree que este trabajo es un delito y nos llevan presos. Además nos quitan todo —la mesa, la silla, los caballetes, la camioneta— y se lo llevan al corralón municipal. Después debemos pagar el acarreo, la estadía y una multa de cien palos y, cuando nos damos cuenta, vemos que estamos trabajando para ellos. Nosotros queremos que nos hagan una legislación y nos dejen trabajar. Ellos dicen que no hay higiene, pero no hacen una ley, una ordenanza que nos diga estas son las condiciones de higiene y así deben trabajar ustedes. Y tenga por seguro que nos vamos a encuadrar para poder trabajar tranquilos.

"Esta actividad no es para hacerse rico, sino para vivir, como cualquier trabajo. A veces alcanza para

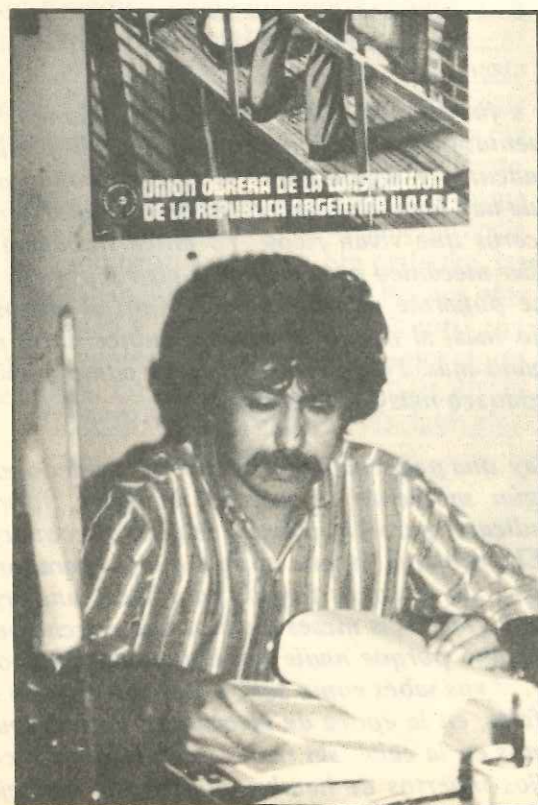
llegar a fin de mes, como en invierno, cuando hay más venta, pero a veces no. Somos unas 50 familias permanentes y algunos que se agregan por lo mismo que hay hambre y necesidad de trabajo. No hay choriceros que vivan ricos. Yo antes trabajaba en un taller mecánico pero no podía vivir y por eso tuve que ponerme por mi cuenta. Aquí al menos si trabajo más, si pongo la parrilla quince horas por día, gano más. Pero si voy a trabajar como empleado produzco más y no gano más".

"Hay una pequeña organización de vendedores y en algún momento se intentó, inclusive, formar un sindicato, pero el gobierno se negó a reconocerlos. El problema es que somos muy separados y dejados y no tenemos fondos para hacer una organización. Hace seis meses hicimos una marcha pero fue en vano porque nadie nos entendió. ¿Los políticos...? vos sabés como son, te apoyan cuando les hace falta, en la época de elecciones. Pero después seguimos en la calle, sin nada, todos tirados y con los hijos muertos de hambre porque no nos dejan laburar". ✎

Los riesgos de accidente en la Construcción

La construcción es una de las actividades que tiene el triste privilegio de registrar la mayor cantidad de accidentes de trabajo, a menudo con consecuencias fatales para los trabajadores. Pese a ello, no existen claras medidas reguladoras de las condiciones de trabajo, lo que indica que tiende a priorizarse el lucro de las empresas por sobre la vida de los operarios. José Néstor Chavarría, el titular de la Seccional Córdoba de la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA) abordó el tema para CUADERNOS LABORALES

REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO



— La construcción es una actividad de alto riesgo, que no solo implica el resguardo de maquinarias o del acopio de materiales, ya que el trabajador es uno más en la obra y por su condición de ser humano, merece la mayor seguridad.

— Son varias las razones que llevan al obrero de la construcción a trabajar en condiciones infrahumanas: Por una parte, están las condiciones generales en que se trabaja y la tendencia de las empresas a derivar esa seguridad hacia contratistas sin mayores responsabilidades; y, por otra parte, están las condiciones bajísimas de salarios que tiene nuestro gremio, que obligan a trabajar en jornadas extensas y extenuantes, permitiendo en la mayoría de los casos para mantener el trabajo que estas se desarrollen sin un mínimo de seguridad.

— En Argentina se ha trabajado desde el campo sindical intensamente en torno a este problema, y se ha llegado incluso al dictado de normas importantes sobre la materia. Sin embargo, los trabajadores de la construcción hemos sido poco afortunados en el marco de estas previsiones legales, ya que prácticamente la totalidad de las existentes están dirigidas a tutelar a trabajadores de unidades económicas industriales, que se ajustan principalmente al sentido general de fábrica o taller de más que mediana envergadura, lo cual si bien resulta aplicable a nuestro gremio en lo vinculado a producción de premoldeados, aserraderos de mármol, etc., son totalmente inadecuadas para las obras de construcción propiamente dichas, cuyas características técnicas, laborales, etc. distan mucho de las de una fábrica y requieren por lo tanto una legislación específica que prevea con la mayor exactitud posible, los riesgos a que se encuentra sometido el obrero de la construcción en sus distintas especialidades.

— La creación de una conciencia de responsabilidad sobre este tipo de problemas no ha sido lamentablemente algo fácil, ni antes ni ahora. Sin embargo, el impacto que producen en la opinión pública algunos de estos accidentes y la insistencia permanente de los trabajadores y de nuestra organi-



zación sindical sobre el tema va logrando sus efectos.

— Hasta el momento hemos logrado principalmente la creación de un organismo con participación gremial, empresaria y gubernamental que está considerando el problema y que tiene diseñadas ya algunas medidas de carácter inmediato que esperamos puedan ser instrumentadas a la brevedad. Entre tanto la UOCRA Seccional Córdoba, está decidida a continuar tanto con la exposición minuciosa del problema de la seguridad laboral, como a ejercer en cuanto le sea posible la presión social e institucional necesaria como para que este problema afligente y angustiante tenga la receptividad que merece y se traduzca en normas legales que aporten una solución, de implementación simple y posible.

— Ocurre que el trabajo, cuando dejó de prestarse para sí mismo, cuando se convirtió en elemento de producción de bienes para el consumo de personas distintas a aquel, que los elaboraba, dejó de ser esa tarea simple, alegre y bienhechora, para convertirse en una labor agobiante. Lo cierto es que no pudo haber sido de otra manera, salvo que estemos dispuestos a negar milenios de progreso social, pero no es menos cierto que los nuevos modos de producir han seguido invariablemente un camino de excesos, al que parece cada vez más difícil ponerle algún límite.

— En otras palabras, creo que el trabajo del hombre a escala industrial ha constituido un progreso innegable, pero que es necesario en relación a ese trabajo ejercer una presión social, que lo limite y que lo reglamente de modo de reducir al máximo sus efectos dañinos; por el contrario, dejar sujeto a las necesidades de los dadores de trabajo tan delicada cuestión implicaría establecer una ley de la selva en la cual los trabajadores sin duda serían los más perjudicados.

— Esa presión social que debe ejercerse para lo-

grar medidas reguladoras de las condiciones de trabajo, tienen como executor inmediato al propio trabajador especialmente en su accionar colectivo a través de las organizaciones sindicales que lo representan, y executor inmediato al Estado, que debe dictar las normas pertinentes contando además con los medios legales y técnicos que garanticen su cumplimiento.

— Se impone entonces la implementación de una nueva forma de planificar el desarrollo y darle un eficaz ordenamiento para que el trabajo se adecue al hombre, y no el hombre al trabajo.

— A partir de esta reivindicación, se han sumado con el tiempo otras que van mucho más allá y que abarcan tantos elementos estrictamente laborales como también previsionales.

— Para el gremio de la construcción, todas estas cuestiones han sido siempre esenciales, aunque muchas veces ni se les presta la debida atención. Desde tiempos inmemoriales, los trabajadores de la construcción han venido acumulando el máximo riesgo de accidentes, como consecuencia de la fatiga, de la utilización de elementos de labor imperfectos o de métodos inadecuados. Cada edificio importante, cada obra de ingeniería o arquitectura que el común de la gente contempla hoy, con admiración por su belleza, por su tecnología o por su eficacia, guarda seguramente en sus cimientos, sangre de quienes trabajaron en ella. Y no decimos "sangre" en sentido literario o figurado, sino en su acepción biológica estricta, sangre humana, roja, caliente como la que vierte cada vez que un obrero cae de un andamio, o cada vez que se desploma un techo, o cada vez que cae algún desprendimiento de material al suelo.

José Néstor Chavarría

HACIA UNA EDUCACION

INTEGRAL DE LOS

TRABAJADORES

En la primera quincena de agosto, más de medio centenar de militantes y activistas del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM) inició el Primer Curso de Capacitación Sindical, en la colonia que el gremio posee en Villa Ani-Mí. Para fundamentar la necesidad de ese curso y diseñar su forma, los compañeros de la Subsecretaría de Capacitación del SUOEM elaboraron un trabajo que CUADERNOS LABORALES juzgó útil reproducir, en la medida que pueda aportar significativos elementos a otras organizaciones sindicales preocupadas por la formación de sus dirigentes, activistas y afiliados.

IMPORTANCIA DE LA EDUCACION EN EL TRABAJADOR

En la mayoría de los trabajos realizados, cuando se encara la Educación, Formación y Capacitación del Trabajador, se lo hace desde la perspectiva de la Eficiencia de su tarea, es decir cómo producir más y mejor en el menor tiempo posible; donde la materia prima, la máquina, el dinero y el trabajador están a un mismo nivel de consideración. Aquí, estamos frente a una concepción utilitarista, donde todos los recursos están puestos en función de la mayor productividad, dejando desde luego al Hombre trabajador como un mero productor de riquezas (que no le pertenece) insatisfecho por la tarea, sin posibilidad "productiva" y sin realización afectiva.

Por encima de todo interés técnico, lucrativo y eficientista de la Capacitación, asumimos la necesidad de redefinir la concepción tradicional, apuntando a una Educación, Formación y Capacitación, centrada integralmente en la persona del Trabajador, reivindicándolo no sólo como productor de riquezas, sino también como Productor de Conocimientos, hacedor de su Cultura, es decir como transformador de su realidad. Para esto, debemos aspirar a que el Trabajador y la tarea cotidiana sea una fuente de realización y satisfacción y no de alienación para el Hombre que trabaja, para lo cual debe recobrar su valor social, económico y educativo.

En síntesis, las características de la Educación del Trabajador debe regirse bajo la concepción de una EDUCACION INTEGRAL que apunte a la persona, que permita la AUTOCAPACI-

MARCO TEORICO FUNDAMENTAL

TEMAS:

- IMPORTANCIA DE LA EDUCACION EN EL TRABAJADOR
- LA PRODUCCION DE CONOCIMIENTOS EN EL TRABAJADOR
- EL ROL DEL SINDICATO EN LA EDUCACION, FORMACION Y CAPACITACION
- UBICACION DE LA EDUCACION SINDICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL
- ALGUNAS CONSIDERACIONES METODOLOGICAS: MODALIDADES



Trabajadores Municipales en el Curso de Capacitación Sindical realizado en Villa Ani-Mí.

TACION y la PARTICIPACION del Trabajador en las necesidades y problemas y que posibilite la TRANSFORMACION de su realidad.

LA PRODUCCION DE CONOCIMIENTOS EN EL TRABAJADOR

En las concepciones tradicionalistas y elitistas, al disociar el Trabajo Manual del Trabajo intelectual, entre Teoría y Práctica, se encubre la apropiación del conocimiento y su desjerarquización.

Todos producimos conocimientos en la medida que reflexionamos desde la práctica y sus problemas, para volver nuevamente a ella modificándola y transformándola; pero al disociar el trabajo manual del trabajo intelectual y al jerarquizar "lo intelectual" se excluye de la producción de conocimientos al Hombre trabajador de tareas prácticas y manuales, enmarcándolo dentro de un "SABER HACER", no legitimando ni valorando su "SABER DECIR", que por contrapartida es dominio de lo que se

han "preparado" para ello y por lo tanto son los "únicos" detentadores del conocimiento "válido".

Por el contrario, creemos que la participación en el conocimiento debe ser igualitaria, tanto en su producción como en su apropiación, rescatando el SABER HACER como fuente originaria del mismo

EL ROL DEL SINDICATO EN LA EDUCACION, FORMACION Y CAPACITACION

Creemos que el Sindicato debe participar activamente en la Educación, Formación y Capacitación de sus agremiados, como acto de justicia social en el marco de función integral y como parte de un Proyecto y Programa Global de Educación Popular, satisfaciendo y atendiendo las necesidades y problemas que no resuelve ni brinda el Sistema Educativo Formal.

En cuanto a la Capacitación, el Rol del Sindicato cobra mayor relevancia:

- Porque significa una res-

puesta a las condiciones alienantes del trabajo.

-Porque asegura la real participación del trabajador como miembro activo en la organización de su tarea y su trabajo.

-Porque la Capacitación es un investigar sobre la tarea que realiza. (El trabajador como productor de conocimientos).

- Porque la Solidaridad de los trabajadores se hace extensiva al conocimiento, compartiéndolo; en contraposición a posturas individualistas y competitivas (o sea intercambio de conocimientos).

- Porque procura eliminar la discriminación, privilegio utilizado en este campo por los empleadores.

-Porque ayuda a fortalecer las actitudes en la Democracia Sindical por un mayor nivel de comprensión y conocimiento de la vida sindical.

UBICACION DE LA EDUCACION, FORMACION Y CAPACITACION SINDICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

Concebida la Educación como Integral, Permanente en el Espacio y en el Tiempo y Transformadora de su realidad, ésta ya no es patrimonio exclusivo de la Escuela, pasando a ser responsabilidad de toda la Comunidad.

Es por ello que la Educación desde los Sindicatos, lejos de marginarse del resto del Sistema

muchas veces actúa como elemento de marginación, discriminando y segregando a los trabajadores, porque está concebido y actúa en forma elitista, no brindando igualdad de oportunidades y disociando el trabajo manual del trabajo intelectual, subestimando y desjerarquizando al primero.

pio seno.

La Autocapacitación permite la participación de los trabajadores en su propio proceso educativo de transformación, y a su vez permite convertirse en Capacitadores. Cuando se requiera un aprendizaje más instrumental, se podrá recurrir a Docentes especializados.



SUOEM: La educación de los trabajadores fortalece la democracia sindical.

Educativo Formal (S.E.F.) pretende la articulación necesaria y la progresiva institucionalización de esta modalidad, comenzando por dar VALIDEZ a estos conocimientos fuera del S.E.F. que a la vez de servir como antecedente, permitirá a los trabajadores que así lo deseen reinsertarse en el S.E.F.

Cabe aclarar que la Educación, Formación y Capacitación desde los Sindicatos, viene a dar respuesta a un S.E.F. que además de no responder a las necesidades,

ALGUNAS CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

Autocapacitación como Base de Participación

La idea y concepto de Autocapacitación, está sustentada en la concepción de que el Trabajo es Fuente de Acción Educativa, donde al mismo tiempo se contempla el recurso de usar las fuerzas disponibles nacidas de su pro-

Realidad y Problemas: punto de partida

Para que exista real producción de conocimientos, se partirá de problemas significativos para el trabajador, situaciones y problemas "que le digan algo", esto, permitirá asociarlo con sus conocimientos previos y desde este punto de partida, comenzará en forma solidaria con los demás, a través del Trabajo Grupal, el Proceso de Aprendizaje.

En síntesis: Es un compartir e intercambiar ideas sobre los problemas reales, y por otra parte es:

—Aprender a buscar juntos una solución.

ALGUNAS MODALIDADES

Si bien no se descarta ninguna modalidad operativa, consideramos que el criterio pedagógico de Taller es el más adecuado, correspondiéndose a la concepción de autocapacitación.

Los Cursos no desaparecen, sino que toman otro sentido o valor en función de las necesidades teóricas del proceso de investigación que se realicen en el Taller.

En una primera Etapa, es recomendable realizar Jornadas con el objetivo de Informar, Sensibilizar, discutir temas-problemas que posteriormente serán tratados en profundidad en los Talleres con el apoyo paralelo de los Cursos.

Es fundamental, además, que las conclusiones a que se arriben sean trasladadas a Cartillas o Documentos para que se continúen trabajando a posterior o eventualmente para su publicación.

PARA REPENSAR EL MOVIMIENTO SINDICAL ARGENTINO



Ficha Técnica

EL MOVIMIENTO SINDICAL ARGENTINO HOY: HISTORIA, ORGANIZACION Y NUEVOS DESAFIOS PROGRAMATICOS.

Autores : Julio Godio y Héctor Palomino

Colección: Debate Sindical.

Edición : Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires, abril de 1987.

El trabajo realizado por Julio Godio y Héctor Palomino resulta de suma utilidad por varias razones: en menos de treinta páginas traza una síntesis precisa de la historia del movimiento obrero argentino, vinculándola con el tumultuoso marco político, social y económico del último siglo; relaciona la estructura laboral con el desarrollo de la organización sindical; analiza brevemente el Congreso Normalizador de noviembre de 1986, del que surgió la conducción que presidirá la CGT hasta finales de la presente década; y, por último, ofrece un completo cuadro estadístico de las organizaciones gremiales nacionales. Quienes alguna vez han procurado reunir y sistematizar esos datos conocen, sin dudas, las dificultades que presenta esa tarea.

"El período de la reciente dictadura militar, con la implantación de un modelo económico y social regresivo, la intervención de los principales sindicatos, la eliminación física de numerosos trabajadores y dirigentes, marcan la regresión más profunda del sindicalismo en toda su historia", afirman los autores en la introducción al trabajo citado. Es cierto y quizás eso ayude a explicar por qué en el Congreso Normalizador de 1986 no se discutió "un balance de la actividad sindical durante 1976-1986". Ello es, como dicen Godio y Palomino, "un déficit importante", fundamental diríamos nosotros.

El trabajo también señala correctamente, en su última parte, el agotamiento de la "confrontación reclamacionista" y la necesidad de pasar a

un "sindicalismo de propuestas", que sea participativo, societario y combativo. Como se sabe, ni los gremios conducidos por el peronismo renovador ni los ubaldinistas o independientes lograron articular una propuesta de esas características ni, mucho menos aún, definir un nuevo perfil para la acción sindical. Ese espacio lo ocupó un sector del peronismo ortodoxo, eliminándole todo posible signo participativo y combativo. Una perspectiva que los autores habían anticipado al advertir que "algunos sindicatos podrían optar por acercarse individual o grupalmente al gobierno radical, para proteger intereses sectoriales en detrimento de la solidaridad sindical nacional".

Pero ni ese acercamiento del Grupo de los 15 al gobierno ni la limitada y limitante política de confrontación parecen constituir alternativas válidas para el movimiento obrero en esta peculiar coyuntura histórica. Muchos dirigentes perciben la necesidad de un cambio en el accionar sindical, de un nuevo perfil que, recuperando los contenidos más vitales de la historia de las últimas décadas, sea capaz de adecuar las organizaciones gremiales a los profundos cambios operados en la Argentina.

También para encarar esa tarea el trabajo de Godio y Palomino resulta fundamental, en la medida que no se podrán imaginar nuevos rumbos de acción sin un conocimiento adecuado de la historia sindical, de la realidad laboral y de las características de las organizaciones obreras.